

Guayaquil, 1 de Febrero del 2019

110
Eg. 5087

26

Señorita
MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
Ciudad.

De mis consideraciones:

Me cumple comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de B. PEÑAHERRERA COMPAÑÍA ANONIMA (BOPECA), en sesión celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla por unanimidad GERENTE de la compañía, por el tiempo y con las atribuciones contempladas en los estatutos sociales de la misma, durará dos años en sus funciones.

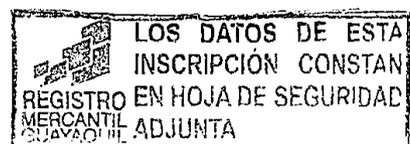
En el ejercicio de sus funciones tendrá usted de manera individual, la representación legal, Judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que para el cargo se determinan en los estatutos sociales contenido en la Escritura de Constitución de la compañía, autorizada por el Notario Dr. César Moya Jiménez el 25 de Febrero de 1972 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Marzo de 1972 y Escritura Pública de Reactivación otorgada ante la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil Ab. CECILIA CALDERON JACOME el 8 de Abril del 2015, rectificadora mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaría el 17 de Noviembre del 2016 e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Diciembre del 2016.

Atentamente,


LUCIA SOLORZANO HUNGRIA
Secretaria Ad-Hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO: Guayaquil, 1 de Febrero del 2019


MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES
C.i. 0903942274



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:18.839
FECHA DE REPERTORIO:24/abr/2019
HORA DE REPERTORIO:15:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía **B. PEÑAHERRERA COMPAÑIA ANONIMA (BOPECA)**, a favor de **MARIA JANET PEÑAHERRERA PAREDES**, de fojas 18.309 a 18.312, Registro de Nombramientos número 5.219.

ORDEN: 18839



Guayaquil, 26 de abril de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0593671



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO**

RECIBIDO

08 MAY 2019

HORA
16:00

FIRMA: _____